TETÃREKUÁI MOTENONDEHA
MOAKÃHAPAVÉ
JEVA REHEGUA
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 05 de Abril de 2018.-

Nota U.O.C. N° 194 /2018

Abogado
Santiago Jure, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
P R E S E N T E

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en la relación al llamado para el **"SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA OFICINA CENTRAL, REGIONAL, PUESTOS DE CONTROL Y DEPÓSITO" AD REFERÉNDUM** con **ID N° 338.157** y la nota la Nota DNCP/DNC N° 5.792/2018 en la que observa:

1. **Consultamos a la convocante las razones por las cuales no se ajustó a lo establecido en el Decreto N° 7.434/11.**

   En este sentido y dando respuesta a la observación, dicho Contrato se envió antes del plazo establecido a raíz de la urgencia de contar con el servicio de limpieza en las diferentes dependencias de la institución; además la empresa adjudicada fue la única en presentar su oferta.

2. **Solicitamos a la Convocante, tener en cuenta las observaciones realizadas mediante Nota DNCP/DNC N° 5.274/2018 y remitir los descargos correspondientes.**

   Para dicha observación se remite el informe complementario detallando los puntos observados.

Sin otro particular, me despido de Usted respetuosamente.

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GRAL. DE MIGRACIONES

Abg. Fátima Roa
Jefa U.O.C